TIMBRE DEL ESTADO

7ª CLASE PTAS. 3

AYUNTAMIENTO DE PALMA BALEARES

5

A.0.321.998 *

Nº 5.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 17 DE ENERO DE 1945.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia diez y siete de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, me constituyo con el Sr.Alcalde Don Jorge Dezcallar Montis, en el Salón de Sesiones para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya las doce y cuarenta minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, reunirse de nuevo en segunda el, próximo viernes a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 6

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 19 DE ENERO DE 1945.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del dia diez y nueve de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reune en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial la comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del Sr.Alcalde, Don Jorge Dezcallar Montis, con asistencia de los señores Tenientes de Alxalde y Gestores, Don Guillermo Amar Reinés, Don Gabriel Villalonga Olivar, Don José L.Moragues Monlau, Don Juan Cuerda Barceló, Don Joaquin F. de Puigdorfila, Don Miguel Valens Matas, Don Juan Mir Jaume, Don Antonio Colom, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquet y asistido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cuarenta y

cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

2. Se conceden permisos obras particulares. ---

Acto seguido se conceden 25 permisos para realizar obras de carácter particular a otros tantos peticionarios según una relación presentada por la comisión de Obras que comienza por el interesado por Doña Micaela Mesquida reforma casa en calle Viento, termina por el solicitado por Don Miguel Gelabert para reparar cubierta y otros en casa nº 58 calle S.Nadal.---

3. Se acuerda división en ocho solares-manzana-ocupada por el Almacén Municipal. ----

Seguidamente y a tenor de la propuesta de la comisión de bras y visto que quedó desierta la segunda subasta para la enajenación de la manzana ocupada por el Almacén Municipal y estimando que la causa más probable de estos resultados negativos sea que la enajenación alcanza a mas de 3.200 m.2. y un tipo de contrata superior a un millón doscientas mil pesetas, se acuerda la aprobación del proyecto que ha formulado el Arquitecto municipal dividiendom la Manzana en ocho solares asignando a cada uno el área y el valor con lo edificado sobre él.Se acuerda, tambien que, mediante subastas públicas sean enajenados los solares por el orden de su clasificación y con arreglo a las condiciones facultativas y económicas que se acompañan.Que estas subastas tengan efecto en tres dias sucesivos: el primero los solares 1,2 y 3; el segundo el 4,5 y 6 y el último el 7 y el 8.Los gastos de anuncios y demás que corresponda a los adjudicatarios serán satisfechos a prorrata, o sea un octavo por cada solar y que a tenor de lo dispuesto por el artº 26 del Reglamento de contratación sea expuesto al público el acuerdo de enajenación durante el plazo de cinco dias.

4. Se conceden permisos para obras particulares. -----

Acto seguido se acuerda conceder cuatro permisos para realizar obras de carácter particular a otros tantos peticionarios según una relación presentada por la comisión de Ensanche, que comienza por el interesado por Doña Magdalena company para en la casa 10 calle Buñola pueda construir cielo raso y demás, y termina por el interesado por Don Miguel Falconer para realizar construcción cielo raso, paredes,arreglo cocina y retretes.--

5. Se concede plazo para terminar obras. ----- Acto seguido y a tenor de la propuesta de la comisión de Ensanche, se acuerda conceder un año de prórroga a Doña Francisca Paules Rosselló para que pueda terminar las obras comenzadas de construcción inmueble sito en la calle de A.L. Salvador, toda vez que en la actualidad hay carencia de materiales.

6. Se denlega instalación motor.---------- Acto seguido y atenidiendo las reclamaciones presentadas por Don Alfonso Miró y por Don Jaime Morey, y visto el informe del ingeniero municipal se acuerda denegar la instalación de un motor que debia ser instalado en la calle del M. de a cenia en un taller de carpinteria por Don Mateo Grimalt, toda vez que de su instalación se derivarian molestias para el vecindario.

7.- Se acuerda acondicionar motor en fábrica jabon. Seguidamente y vistas las reclamaciones presentadas por varisos vecinos, y teniendo en cuenta el informe del Ingeniero Municipal, se acuerda notificar a Don Antonio Egea Martínez, quenel motor que tiene instalado en su fábrica de jabones sita en la calle de M.de la Fuensanta nº 90, debe acondicionarse a las condiciones que figuran en el informe del citado facultativo o en caso contrario proceda al cierre dem la insdustriay traslado de la misma

8. construcción aceras. Acto seguido y tambien a propuesta de la comisión de Ensanche se acuerda autorizar a Don Miguel Ferrado para que pueda construir una acera frente a su edificio lindante con la Plaza de Jinetes de Alcalá.

9. Se acuerda construcción estanque Pl.de España.- Seguidamente a propuesta tambien de la comisión de Ensanche se acuerda la construcción de un estanque en la Plaza de Esapaña, que según proyecto del Arquitecto municipal se elev a 9.066'41 pesetas. Tambien se acuerda que de dichas obras se encargue el actual contratista de Urbanización de dicha Plaza D------

10. Se aplican beneficios a a Familias Numerosas. - Seguidamente y a tenor de la propuesta de la comisión de Arbitrios se acuerda lo siguiente: que se reduzca a partir del uno de enero de 1945 la cuota de arbitrio de inquilinato señalada a Don Jaime Guaspa y a Don Juan Beltrán Melis por las

finqas que habitan en las calles de Roig y Jafuda cresuqes. Que se signifique a dichos beneficiarios que antes del 31 de marzo próximo han de acreditar la renovación para el 1945 del Título de Beneficiario.No ha lugar a la reducción solicitada por el Sr.Guasp encuanro a reparto de utilidades por no tener establecida tal excepción el Ayuntamiento de esta ciudad.»

11.
Se resuelve petición sobre Plus Valia. ---------- A cto seguido y vistos los informes de Oficial encargado de Plus Valia y a propuesta de la comisión de Arbitrios se acuerda estimar la reclamación formulada por Doña Antonia Seguí colom y disponer se practique nueva liquidación del impuesto por el Departamento de Plus Valia por la transmisión del solar sito en la calle de Jaime Ferrer pues realizóse la liquidación primitiva con falso fundamento. Tambien se acuerda desestimar la petición formulada por Don Enrique Mascaró en cuanto al mismo impuesto interesando fueron incluidas 3.500 pts. em las deducciones prevenidas en el artº 14 de la Ordenanza, por ahberse realizado las obras a que hace referencia el solicitante pero que dichas obras, escalera, no tiene salida a la carretera y si a otros solares.

12.
Se acuerda prorrogar contrata licencia circulacion perros.---------- Seguidamente y a propuesta de la comisión de Arbitrios se acuerda la prórroga por un año de la contrata seobre licencia de circulación de perros estipulada con Don Sebastián Monserrat Mercant por la cifra de diez mil seiscientas diez y ocho pesetas subsistiendo las mismas condiciones cuando la adjudicación.

13.
Se acuerda reducción impuesto inquilinato. ---------- A cto seguido se acuerda estimar la petición de Don José Ponsetí solicitando la reducción de un 25 % del impuesto de inquilinato por haber demostrado que en la casa que habita nº 81 de la calle de Conde de Sallent tiene establecido su despacho comercial, debiéndole ser aplicado el caso 3º del apartado c) del artº 3 de la Ordenanzas.

TIMBRE DEL ESTADO

7ª CLASE 3

AYUNTAMIENTO DE PALMA

A.0.321.992 *

AYUNTAMIENTO DE PALMA BALEARES

14. Se acuerda resolver peticiones sobre apertura establecimientos.--

Seguidamente y a tenor de la propuesta de la comisión de Arbitrios, se acuerda acceder a la solicitud formulada por Don Juan Moyá Bestard, propietario de la tienda de venta de frutas sita en la calle de Fuensanta nº 13 sobre exención total del arbitrio de apertura de establecimiento por haber demostrado que no se trataba de nueva apertura ni de ampliación del negocio sinó todo lo contrario de reducción del mismo.

Se acuerda, tambien, desestimar la petición formulada por Don Juan Garí Rigo, hallarse de pleno en lo dispuesto en el artº 10 de la Ordenanza sobre apertura establecimiento, referente a su comercio de frutas sito en c.V.de la Vileta nº 110.

15. Se conceden permisos para apertura establecimientos. ----------

Acto seguido se acuerda conceder diez permisos para apertura, traspaso o traslado de establecimientos mercantiles, según una relación presentada por la comisión de Sanidad, que comienza por el interesado por Don Miguel Noguera Llompart para traspaso tienda comestibles y termina por el solicitado por Don Miguel Cayá para traspaso tienda comestibles sita en calle Aragón 445.

16. Traspaso sepulturas. --

Seguidamente y tambien a propuesta de la misma comisión, se acuerda acceder a la solicitud de traspaso de varias sepulturas.: La sepultura nº 34 del Jardin de la Fortaleza pasa a propiedad de Don Juan Thomás Costa en virtud de los argumentos aducidos en demostración de su pertenencia. La sepultura nº 138 del cuadro 8º y la nº 10 de la Plaza de Ramón Llull pasan a propiedad de las hermanas Doña Ana y Doña Josefa de Oleza Bestard, en vistud de los argumentos aducidos legitimando su propiedad. La sepultura nº 796 del cuadro 1º Cementerio Católico pasa a propiedad de Don Bartolomé Arbona en virtud de cesion de su actual propietaria Doña Maria Abraham.--

El solar nº 1 del Jardin del cuadro 3, cementerio católico, pasa a propiedad de Don Andrés Rojas Cerpes, en virtud de cesión de su actual -- propietario Don Miguel Marqués p digo Marcé Campins. La sepultura nº - 772 del cuadro 1º. cementerio católico, pasa a propiedad en sus cuatro-quintas partes a Doña Ana Rebassa Roca, y el resto a favor de los hermanos Don Jaime, Gabriel yv Doña Maria Rebassa Cañellas.

Se autoriza continuación lechería. ----- 17. Seguidamente se acuerda, vista la propuesta de la comisión de Sanidad, que la lechería propiedad de- Don José Colom Villalonga, sita en la calle de San Elias nº 7, pueda -- continuar abierta al público.

Se acuerda subvención a estudiante pobre.-- 18. Acto continuo se acuerda una subvención de mil -- doscientas pesetas a favor delDhijo de Don Bernardo Estarellas Serra, para que aquel pueda seguir sus estudios del comercio por ser realmente pobre y de excelentes informes en cuanto a estudio se refiere. Dicha cantidad se hará efectiva por mensualidades de- cien pesetas.

Se acuerda concederdonativo de 200 pts. suscripción por fallecimiento Portero-- escuela Graduada.--------- 19. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la comisión de cultura se acuerda constribuir - con doscientas pesetas a la suscripción para sufragar los gastos que ocasionen los sufragios de la difunta esposa -- del Portero de la Escuela Graduada de Levante, cuya partida señalará Hacienda pues no existe consignación aplicable por parte de cultura.

Se acuerda cubrir provisionalmente vacante Oficial Primero. ---------- 20. Habida cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Primero Administrativo correspondiente al turno de oposición y hallándose dispuesto en la circular de la Dirección General de Administración Local de 9 de noviembre último la prohibición de oposiciones aunque sean - restringidas, la comisión de Personal propone y asi se acuerda que dicha plaza sea ocupada provisionalmente por el Oficial II más antiguo que resulta ser Don Vicente Henales Bernat Veri.

Se resuelve petición Maestra Auxiliar, cesante, Doña Maria Janer Pujol.---- 21.- Seguidamente y a tenor de lo que propone la-- comisión de Personal se acuerda resolver la - petición de nuevo ingreso e inclusión en la - plantilla de Maestros Auxiliares formulada por Doña Maria Janer Pujol,--

AYUNTAMIENTO DE PALMA BALEARES

destituida con motivo del Alzamiento Nacional, en el sentido de que esta comisión solo puede decidir, en su día, caso de que por la Autoridad se ordene la formación del expediente de revisión.

Se conceden pagas adelantadas. ---- 22. Seguidamente se acuerda conceder una paga adelantada a cada uno de los siguientes funcionarios de la casa: a Don Marcial Julià La Huerta; a Don Pedro Timoner Pol.

Se acuerda urgencia. Seguidamente y no habiendo más asuntos de que tratar en la Orden del Dia el Sr.Presidente declara e urgencia los siguientes.

Cabalgata San Antonio Se conceden 1000pts.- I. Seguidamente y con motivo de la Organización de la cabalgata de San Antonio por la Real Sociedad Hípica de Mallorca, se conceden 1000 pesetas para organización.

Se conceden 100 pts. a Ayuntamiento de Valencina pro monumento a Inmaculada concepción. ---------- II. Seguidamente se entera la comisión de una carta del Alcalde de Valencina, Sevilla, interesando un donativo pro monumento a la Inmaculada concepción, acordándose contribuir con la cantidad de cien pesetas.

Se acuerda tener cierta tolerancia en colocación tubos salida de humos.---------- III. Acto seguido a tenor de la solicitud formulada la Cámara de la Propiedad Urbana se acuerda tener para el presente invierno cierta tolerancia en la colocación de tubos salida de humos debido a la falta de fluido eléctrico, debiendo ser interesado de este Ayuntamiento la debida autorización demostrándose que la salida no puede verificarse por otra parte

Se concede gratificación a Jefe Negdo.Estadística. ---------- IV. Seguidamente se concede una gratificación de 300 pts. a Don Pedro Capellá por jornales extraordinarios durante la confección de varios censos y trabajos correspondientes a la Junta Agrícola.

Se aprueba cuenta.-- V: Acto seguido es aprobada una cuenta importante 736'20 pts. presentada por Don Lorenzo Clar por gastos desalojar casas apertura calle hoy Pedro Deszallar Net.

VI.
Se acuerda consignar a nombre Junta Pericial-Admon. Propiedades la cantidad de 350 pts.-- mensuales para trabajos amillaramiento. --

Acto seguido se acuerda consignar a favor de la Junta Pericial de amillaramiento la cantidad de trescientas cincuenta pesetas mensuales, (250 para personal y 100 para material)- para atender a los gastos de rectificación del amillaramiento.

VII.
Se entera B.O.E. nº 12 Orden-autorizando adquisición solar casa de correos. ----------

Seguidamente se entera la comisión de una Orden inserta ennel B.O. del E. nº 12 del corriente año por la que se autoriza al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación para adquisición de un solar de este -- Ayuntamiento para ampliación de la casa de correos de esta capital.--

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Alcalde el cual propone-- conste en acta la satisfacción de la corporación por haberse llevado a cabo la realización de tal propósito añadiendo debia felicitarse al Excmo. Sr. Don Rodríguez de Miguel por el interés tomado en tal asunto.

Se aprueba la proposición y se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para otorgar la correspondiente escritura pública.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, siendo las trece y veinte minutos el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo !Franco, Franco, Franco!! Arriba España, Viva España!, de todo lo cual se extiende la presente acta en dos cuadernillos de papel sellado de-- la clase Séptima números 321.998 y 321.992, que son debidamente reintegrados en sus segundas parte y firman todos los asistentes y certifico.

EL ALCALDE,

El Interventor,

EL SECRETARIO,